

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Mendibil (en adelante, MENDIBIL) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

Las fechas para poder participar en la promoción abarcan del 6 al 21 de noviembre de 2023, ambos inclusive. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 16 años.

No podrán participar en la promoción las siguientes personas.

- Los propietarios y/o arrendadores de los locales comerciales ubicados en el centro comercial Mendibil, así como tampoco los socios, gerentes y/o administradores de sociedades mercantiles titulares o arrendatarias de aquellos.

- Los trabajadores de la ciudad de propietarios de Parque Comercial Mendibil, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este concurso o haya estado involucrado en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc).

Si se acredita que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar, no fueran veraces o se hubieran cumplimentado indebidamente, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgado en virtud de esta Promoción.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar hay que escanear un código QR que enlazará con la web del Centro Comercial Mendibil, desde ahí hay que cumplimentar el formulario con el nombre y apellido, la edad, el mail, la localidad e introducir los siguientes datos de un ticket de compra de cualquier establecimiento del centro comercial de importe igual o superior a 20€, el importe del ticket y el nombre del establecimiento donde se ha realizado una compra y por último realizar una tirada en el JACKPOT.

Se limita la participación a una sola vez con el mismo ticket.

En el caso de resultar ganador/a, recibirá un email con las indicaciones de cómo recoger el premio que le ha tocado. Es imprescindible que el ganador además de enseñar su DNI tendrá que presentar el ticket de compra con el que ha participado y ganado en el juego.

La inscripción en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases.

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del Sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por Mendibil en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de Mendibil, sin perjuicio de las eventuales medidas que Mendibil pudieran tomar contra el participante.

Así mismo, Mendibil se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

5.- PREMIOS.

El centro comercial sorteará 4.000€ en Tarjetas Regalo repartidas en 100 tarjetas de 30€, de 40€ y de 50€ cada una repartidas de la siguiente manera:

33 Tarjetas Regalo de 30€ cada una, total 990€

34 Tarjetas Regalo de 40€ cada una, total 1.360€

33 Tarjetas Regalo de 50€ cada una, total 1.650€

A los 100 ganadores se le entregarán Tarjetas Regalo de 10€ cada una. En las Tarjetas Regalo figurará el/los establecimientos donde se puede usar. Si la compra es superior al importe de la tarjeta, el comprador abonará la diferencia, y si fuera inferior no se devolverá dinero. La caducidad de las tarjetas será el 15 de diciembre de 2.023

IKEA Mendibil sorteará 750€ en Tarjetas Regalo repartidas en 20 tarjetas de 30€, 40€ y de 50€ cada una repartidas de la siguiente manera:

10 Tarjetas Regalo de 30€ cada una, total 300€

5 Tarjetas Regalo de 40€ cada una, total 200€

5 Tarjetas Regalo de 50€ cada una, total 250€

Las tarjetas regalo IKEA no tienen caducidad y se puede utilizar de forma fraccionada. Las tarjetas regalo no pueden ser intercambiadas o devueltas. El importe de las tarjetas regalo no puede compensarse con saldos pendientes; incluidas compras financiadas. No es canjeable por efectivo ni recargable. Asimismo, queda excluido el uso o canje para contratar servicios. No será válida la utilización de esta tarjeta en compras que igualen o superen la limitación de pagos en efectivo (operaciones iguales o superiores a 1.000€). En caso de extravío, te recordamos que las tarjetas regalo no son nominativas, por lo que su pérdida es irremplazable. Puedes consultar en www.ikea.es el saldo disponible, las características de tu tarjeta, los países donde poder usarla, condiciones y opciones de devolución. En el caso de que se utilice una tarjeta de regalo en una moneda diferente al euro, el pago se realizará con la moneda oficial del país en cuestión (aplicando el cambio según el último índice oficial publicado) y se imputará un cargo de conversión de moneda del 3%. Puedes utilizarla en todas las tiendas de la Península Ibérica, a excepción de las tiendas de las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

BM Supermercados sorteará 2 Tarjetas Regalo de 20€ cada una para utilizar únicamente en el supermercado BM del centro comercial Mendibil. Si la compra es superior al importe de la tarjeta, el comprador abonará la diferencia, y si fuera inferior no se devolverá dinero. La caducidad de las tarjetas será el 31 de diciembre de 2.023

También se sortearán:

2 pulseras de actividad MI Band3

15 entradas de cine de OCINE Mendibil. Las entradas de cine serán válidas hasta el 31 de diciembre de 2023, podrán ser utilizadas de lunes a domingo en películas normales, si se desea otro tipo de formatos (3D, Atmos...) el cliente tiene que abonar el suplemento.

10 menús medianos WHOPPER o LONG CHICKEN que podrán ser utilizados solamente en el BURGER KING de Mendibil.

Además, entre todos los participantes se realizará el día 22 de noviembre de 2023 un sorteo de 200€ en tarjetas regalo.

Al ganador de este sorteo se le entregarán 20 Tarjetas Regalo de 10€ cada una. En las Tarjetas Regalo figurará el/los establecimientos donde se puede usar. Si la compra es superior al importe de la tarjeta, el comprador abonará la diferencia, y si fuera inferior no se devolverá dinero. La caducidad de las tarjetas será el 15 de diciembre de 2.023

Los premios son para consumir en los establecimientos de Centro Comercial Mendibil. Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. En caso de incapacidad demostrada del ganador para disfrutar de su premio este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por Mendibil.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente a la Cdad. de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, que se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

Mendibil declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

6.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los clientes que resulten ganadores de los premios dinerarios ceden en exclusiva a Mendibil, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y vídeos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita y admiten que las citadas fotografías se cuelguen directamente en las redes sociales del Centro Comercial Mendibil. Dicha cesión será

de ámbito nacional y por un periodo de un año a contar desde la entrega del premio. Así mismo autorizan a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial Mendibil a que dichas fotografías sean colgadas en la página web de Mendibil, en su cuenta de Facebook y de Instagram.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Mendibil cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no).

El responsable del fichero es la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Mendibil.

Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: Calle Almirante Arizmendi, 9, 20302 Irun.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: – Nombre y apellidos, DNI, o empresa a la que pertenece en su caso. – Domicilio a efectos de notificaciones. – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. – Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior. Mendibil se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en el stand, así como en la web. El Centro Comercial Mendibil se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las bases de la misma por parte de los participantes y el criterio de Mendibil para la resolución de cualquier incidencia.

9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Irun con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

10.- ELABORACIÓN DE UN FICHERO AUTOMATIZADO CONTENIENDO DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Mediante la mecánica promocional que se describe, se elaborará una Base de Datos de clientes participantes en el concurso, que podrá ser utilizada por el Centro Comercial Mendibil; para su uso interno o para futuras acciones promocionales, a menos que, de acuerdo con la legislación vigente, el consumidor manifieste que no desea recibir información de futuras acciones promocionales de Mendibil, a través de la Comunidad de Propietarios, garantizan el cumplimiento integro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los/as interesados/as podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando solicitud escrita y firmada dirigida a Centro Comercial Mendibil, calle Almirante Arizmendi 9, 20302 Irun, junto con su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su D.N.I.

Los datos de los/las ganadores/as de esta promoción, cuando el valor del premio supere un valor determinado legalmente, serán incorporados al fichero GANADORES con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de premios que superen un determinado valor (declaración de IRPF, comunicación a organismos oficiales...).